



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: Modifica Circular N° 1893, de 16 de  
septiembre de 2008, que imparte  
instrucciones sobre pólizas de  
seguros como planes de Ahorro  
Previsional Voluntario y planes de  
Ahorro Previsional Voluntario  
Colectivo.**

Circular N° 1917

17 FEB 2009

A todas las entidades aseguradoras del segundo grupo

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, en especial lo dispuesto en los artículos 4° letra a) del D.L. N° 3.538, de 1980, 3° letra e) del D.F.L. N° 251, de 1931, y 20 a 20 O y 98 letras m) y ñ) del D.L. N° 3.500, de 1980, ha resuelto modificar la Circular N° 1893 en los siguientes términos:

- 1) Reemplázase en la letra b) y e) del número 2, la palabra “rescate” por “retiro o traspaso”.
- 2) Reemplázase en las letras a) y b) del número 4 y en la nota (5) del número II, del Anexo N° 2, la palabra “rescates” por “retiros o traspasos”.
- 3) Reemplázanse los anexos N° 5 y N° 6 por los que se adjuntan a la presente Circular.

Vigencia

La presente Circular rige a contar de esta fecha.

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER  
SUPERINTENDENTE (S)



MFP / ERC

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

ANEXO N° 5

CARTOLA FONDOS ACUMULADOS DE LA PÓLIZA DE SEGURO CON PLAN APV

N° PÓLIZA \_\_\_\_\_

<b>Datos del asegurado</b>	
Nombre : .....	Rut: .....

**Saldo período anterior**

DD / MM / AAAA	Saldo de la póliza período anterior	(SI)	UF
----------------	-------------------------------------	------	----

**Ahorros pagados durante el período XX – ZZ**

Concepto	Monto en UF o moneda contrato	Monto en Pesos
Depósitos APV		
Depósitos convenidos		
Cotizaciones voluntarias		
Bonificación de cargo fiscal (i)		
Traspaso cuenta APVC (ii)		
<b>Total ahorros pagados en el período (iii) (A)</b>		

(i) Si el asegurado optó por régimen tributario del Artículo 20L letra a), del D. L. N°3.500, incluida la Bonificación recibida en APVC traspasado, si corresponde.

(ii) Ahorro traspasado desde planes APVC, sin incluir la Bonificación Fiscal, si tuviere.

(iii) Primas pagadas a la Cia., traspasadas o transferidas y bonificación de cargo fiscal si corresponde.

**Cargos efectuados por la compañía durante el período XX - ZZ**

Concepto	Monto en UF o moneda contrato	Monto en Pesos
Cargos referidos a los ahorros		
Cargos sobre los fondos acumulados		
Otros cargos		
Costo cobertura fallecimiento		
Costo coberturas adicionales		
<b>Total cargos del período (C)</b>		

Nota: Los ahorros, la bonificación y la rentabilidad de éstos concurren a prorrata en el pago de las comisiones de la póliza. Los ahorros y su rentabilidad financian además, los costos de cobertura de riesgo y gastos de la póliza.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**Retiros o trasposos de fondos acumulados de la póliza (1)**

Concepto	Monto en UF o moneda contrato	Monto en Pesos
Retiros de fondos acumulados de la póliza, de ahorros acogidos al régimen tributario del Artículo 20L letra a), del D. L. N°3.500		
Retiros de fondos acumulados de la póliza, de ahorros acogidos al régimen tributario del Artículo 20L letra b), del D. L. N°3.500		
Trasposos de fondos acumulados de la póliza		
Devolución bonificación de cargo fiscal debido a retiros de ahorros acogidos al régimen tributario del Artículo 20L letra a), del D. L. N°3.500		
<b>Total retiros o trasposos del período (R)</b>		

**Variación de fondos acumulados de la póliza durante el período**

Concepto	Monto en UF o moneda contrato	Monto en Pesos
Variación (V= SF - SI - A + C + R) (V)		

**Saldo al cierre del periodo XX - ZZ**

Concepto	Monto en UF o moneda contrato	Monto en Pesos
Saldo de la póliza al cierre del período (2) (SF)		
(SF = SI + A - C - R + V)		

**Gastos o comisiones a la fecha de cierre del período XX - ZZ**

Concepto	Monto en UF o moneda contrato	Monto en Pesos
Gastos o comisiones en caso de retiros al cierre del período (3)		

**Saldo para retiro a la fecha de de cierre del período XX - ZZ**

Concepto	Monto en UF o moneda contrato	Monto en Pesos
Saldo final para retiro (4)		

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

(1) **Definiciones:**

- (1.a) Traspasos: envío de recursos originados en Depósitos de Ahorro Previsional Voluntario, Cotizaciones Voluntarias, Depósitos Convenidos, fondos provenientes de APVC y bonificación de cargo fiscal, entre Instituciones Autorizadas o Administradoras de Fondos de Pensiones.
- (1.b) Retiros: egreso de recursos originados en Depósitos de Ahorro Previsional Voluntario, Cotizaciones Voluntarias y fondos provenientes de APVC distintos a Bonificación Fiscal.

(2) **Corresponde al saldo de los fondos acumulados en la póliza disponible para traspasos.**

El saldo final (SF) corresponde al saldo inicial (SI), más los ahorros pagados (A), menos los cargos efectuados por la compañía (C) y los retiros y traspasos de fondos acumulados de la póliza (R), más las ganancias o pérdidas del período.

$$(SF = SI + A - C - R + V)$$

- (3) Estos **gastos o comisiones** se restarán del saldo al cierre (SF) en el caso de retiros con anterioridad a 5 años de vigencia de la póliza.
- (4) El **saldo final para retiro** corresponde al saldo final (SF) menos los Depósitos Convenidos, la Bonificación Fiscal, la rentabilidad asociada a éstos y los gastos o comisiones en caso de retiros al cierre del período (3).



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

ANEXO N° 6  
CARTOLA FONDOS ACUMULADOS DE LA PÓLIZA DE SEGURO CON PLAN APVC  
(Individual para cada asegurado del plan)

N° PÓLIZA \_\_\_\_\_

<b>Datos del asegurado</b>	
Nombre : .....	Rut: .....

**Saldo período anterior**

DD / MM / AAAA	Saldo de la póliza período anterior (SI)	UF
----------------	--	----

**Aportes pagados durante el período XX – ZZ**

Concepto	Monto en UF o moneda contrato	Monto en Pesos
Aportes del asegurado		
Aportes del empleador (i)		
Bonificación de cargo fiscal (ii)		
Traspaso cuenta APVC (iii)		
<b>Total aportes pagados en el período (iv) (A)</b>		

- (i) A partir de dd/mm/aaaa los aportes del empleador pasarán a ser de su propiedad si permanece en la Empresa.  
(Nota: adjuntar esta nota sólo mientras el trabajador deba permanecer en la empresa para adquirir la propiedad de los aportes del empleador).
- (ii) Si el asegurado optó por régimen tributario del Artículo 20L letra a), del D. L. N°3.500, incluida la Bonificación recibida en APVC traspasado, si corresponde.
- (iii) Ahorro traspasado desde otros planes APVC, sin incluir la Bonificación Fiscal, si tuviere.
- (iv) Primas pagadas a la Cia., traspasadas o transferidas y bonificación de cargo fiscal si corresponde.

**Cargos efectuados por la compañía durante el período XX - ZZ**

Concepto	Monto en UF o moneda contrato	Monto en Pesos
Cargos referidos a los aportes		
Cargos sobre los fondos acumulados		
Otros cargos		
Costo cobertura fallecimiento		
Costo coberturas adicionales		
<b>Total cargos del período (C)</b>		

Nota: Los aportes, la bonificación y la rentabilidad de éstos concurren a prorrata en el pago de las comisiones de la póliza. Los aportes del trabajador y del empleador cuando corresponda, y su rentabilidad financian además, los costos de cobertura de riesgo y gastos de la póliza.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**Retiros o trasposos de fondos acumulados de la póliza (1)**

Concepto	Monto en UF o moneda contrato	Monto en Pesos
Retiros de fondos acumulados de la póliza, de aportes acogidos al régimen tributario del Artículo 20L letra a), del D. L. N°3.500		
Retiros de fondos acumulados de la póliza, de aportes acogidos al régimen tributario del Artículo 20L letra b), del D. L. N°3.500		
Trasposos de fondos acumulados de la póliza		
Devolución bonificación de cargo fiscal debido a retiros de aportes acogidos al régimen tributario del Artículo 20L letra a), del D. L. N°3.500		
<b>Total retiros o trasposos del período (R)</b>		

**Variación de fondos acumulados de la póliza durante el período**

Concepto	Monto en UF o moneda contrato	Monto en Pesos
Variación (V= SF - SI - A + C + R) (V)		

**Saldo al cierre del periodo XX - ZZ**

Concepto	Monto en UF o moneda contrato	Monto en Pesos
Saldo de la póliza al cierre del período (2) (SF)		
(SF = SI + A - C - R + V)		

**Gastos o comisiones a la fecha de cierre del período XX - ZZ**

Concepto	Monto en UF o moneda contrato	Monto en Pesos
Gastos o comisiones en caso de retiros al cierre del período (3)		

**Saldo para retiro a la fecha de de cierre del período XX - ZZ**

Concepto	Monto en UF o moneda contrato	Monto en Pesos
Saldo final para retiro (4)		

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

(1) **Definiciones:**

(1.a) Traspasos: envío de recursos originados en aportes del asegurado, aportes del empleador y bonificación de cargo fiscal, entre Instituciones Autorizadas o Administradoras de Fondos de Pensiones.

(1.b) Retiros: egreso de recursos originados en aportes del asegurado y aportes del empleador que han pasado a ser propiedad del asegurado.

(2) **Corresponde al saldo de los fondos acumulados en la póliza disponible para traspasos.**

El saldo final (SF) corresponde al saldo inicial (SI), más los aportes pagados (A), menos los cargos efectuados por la compañía (C) y los retiros y traspasos de fondos acumulados de la póliza (R), más las ganancias o pérdidas del período.

$$(SF = SI + A - C - R + V)$$

(3) Estos **gastos o comisiones** se restarán del saldo al cierre (SF) en el caso de retiros con anterioridad a 5 años de vigencia de la póliza.

(4) El **saldo final para retiro** corresponde al saldo final (SF) menos la Bonificación Fiscal, la rentabilidad asociada a ésta y los gastos o comisiones en caso de retiros al cierre del período (3).

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl